

FECHA: Bogotá D.C. 22 de Marzo de 2022

HORA: De las 9:25 a.m. a las 9.40 a.m

LUGAR: GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA

ASISTENTES: IBETH VARGAS, LUZ CARLINA PINEDA

Nombre IPS HOSPITAL DE LA VEGA	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS 900.807.485	NIT de la ERP 900.226.715-3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO .

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO .

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI X NO y la IPS SI NO aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$4.481.873 y la IPS \$ 20.643.962 según Circular 030 a corte

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de \$0

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera , conciliación de glosas , radicación SI u otros el o los días

2.4. La IPS informa que la ERP SI NO ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS).



De parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA ESE ENVIARÁ CARTERA A CORTE DE FEBRERO 2022 EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE MARZO, RELACIONANDO LAS FACTURAS CON FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, CON EL FIN DE CONCILIAR LA CARTERA POR VIGENCIAS. LA EPS DARÁ RESPUESTA AL CRUCE DE LA CARTERA A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE MARZO.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
LUZ CARLINA PINEDA PEÑA	HOSPITAL DE LA VEGA	Abogada	3103042739	Luzkaty46@hotmail.com cartera@eselavega-cundinamarca.gov.co	
IBETH MILENA VARGAS LOPEZ	COOSALUD EPS	Abogada	3173187397	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co